

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACTA N° 001-2022-CE-PRONABEC**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ECOEFICIENCIA EN EL PRONABEC**

En la ciudad de Lima, a las 09:00 horas del día 27 de enero de 2022, mediante reunión virtual se llevó a cabo la sesión del Comité de Ecoeficiencia en el PRONABEC, contando con la presencia de las siguientes Unidades Orgánicas del Programa:

- (i) Oficina de Administración y Finanzas (Presidente).
- (ii) Unidad de Abastecimiento (Secretario).
- (iii) Oficina de Planificación y Presupuesto.
- (iv) Oficina de Gestión del Talento.
- (v) Oficina de Innovación y Tecnología.
- (vi) Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales.
- (vii) Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.

La Secretaria del Comité de Ecoeficiencia hizo uso de la palabra para dar inicio a la presente sesión, para tal efecto, verificó la asistencia de todas las Unidades Orgánicas señalados precedentemente.

Posteriormente, procedió a dar lectura al cumplimiento de los acuerdos arribados precedentemente por el Comité de Ecoeficiencia:

- (i) Mediante el Informe N° 002-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-EC del 20 de diciembre de 2022, la Presidenta del Comité remitió a la Dirección Ejecutiva el proyecto de Plan de Ecoeficiencia del PRONABEC para su aprobación. Es así que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 258-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC del 30 de diciembre de 2021 se aprobó el instrumento de planificación denominado “Plan de Ecoeficiencia 2022-2024 del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC”.
- (ii) La Secretaria coordinó la disponibilidad de los miembros del Comité para definir la fecha de la siguiente reunión, estableciéndose como fecha de sesión el jueves 27 de enero de 2022 a las 9 a.m.

Posteriormente, se procedió a dar lectura a la agenda a desarrollarse en la presente sesión:

AGENDA

1. Exposición de la Secretaria del Comité sobre las necesidades de bienes y servicios para el año 2022, a fin de dar inicio a la gestión de su financiamiento, contratación y ejecución.

ACUERDOS

1. Se acordó que la Secretaria del Comité de Ecoeficiencia, a través de la Unidad de Abastecimiento, realizará el inventario de luminarias y griferías de las sedes de Lima.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

2. La Secretaria del Comité de Ecoeficiencia coordinará con OCONCI para que se realice el inventario de luminarias y griferías en las sedes de las UCCOR a nivel nacional, el cual podría culminar el lunes 21 de febrero de 2022.
3. La Secretaria del Comité de Ecoeficiencia, una vez culminado el inventario formulará las especificaciones técnicas de los bienes a ser requeridos, a fin de realizar la indagación de mercado y evaluación del presupuesto disponible.
4. La siguiente reunión del Comité de Ecoeficiencia será en la semana del 21 al 25 de febrero de 2022, previa coordinación sobre la disponibilidad de los miembros del Comité, en la cual la Secretaria informará sobre el avance de la gestión de la contratación de bienes y servicios para el año 2022, a fin de dar cumplimiento a las actividades establecidas en el Plan de Ecoeficiencia del Pronabec.

Siendo las 9.30 horas del mismo día y sin otro punto de agenda que tratar, se dio por concluida la presente sesión, para lo cual los miembros del Comité de Ecoeficiencia del PRONABEC suscriben la presente Acta en señal de conformidad.

[FIRMA]

[FIRMA]

[FIRMA]

[FIRMA]

[FIRMA]

[FIRMA]

[FIRMA]